

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada y Autorización Administrativa el anteproyecto que se cita. (PP. 2906/2011).

A los efectos previsto en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, desarrollada por el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el expediente AAU*/AL/025/09, tramitado en esta Delegación Provincial, para autorizar la instalación de energía eléctrica denominada «Parque Eólico Bancalejo I», y cuyas principales características son las siguientes:

Peticionario: Montesolaica I, S.L.

Domicilio: C/ Ingeniero Juan de la Cierva, s/n. Polígono industrial «La Torrecilla», Córdoba.

Finalidad: Producción de energía eléctrica en Régimen Especial.

Características principales:

1. Denominación: Parque Eólico «Bancalejo I».
 2. Emplazamiento: Paraje El Bancalejo.
- Coordenadas U.T.M. de poligonal:

Bancalejo I (huso 30)		
	Coordenadas UTM-X	Coordenadas UTM-Y
A	579.616	4.154.898
B	582.078	4.153.900
C	581.026	4.153.674

3. Términos municipales afectados: Vélez-Rubio (Almería).
4. Potencia: 6 MW.
5. Aerogeneradores:
Número de aerogeneradores: 3 (2 MW).

Rotor:

Tipo: Turbina Eólica, 3 palas.

Diámetro: 90 m.

Velocidad de giro: 9-14,9 r.p.m.

Emplazamiento: Fuste metálico de 80 m de altura.

Generador:

Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V/50 Hz.

Potencia: 2000 kW.

C.T. generador:

Potencia: 2.100 kVA.

Tensión: 0,69/20 kV.

Emplazamiento: Interior.

6. Líneas de interconexión entre CT de aerogeneradores:

Número de circuitos: 2.

Trazado: Subterráneo.

Sección: 2 x 95/400 mm² Al.

Tipo de conductor: RHZ1 12/20 kV.

7. Subestación:

Tipo Exterior/Interior.

2 posiciones de línea 66 kV.

2 posiciones de barras 66 kV.

1 posición de transformación de potencia 66/20 kV 20 MVA.

8 posiciones 20 kV.

1 posición de control.

1 posición de servicios Auxiliares.

8. Presupuesto ejecución material: 9.129.587 €.

Dicho periodo de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación; así como para la obtención de la Autorización Administrativa. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental de la citada actuación estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos núm. 43, 5.ª Planta, Almería.

Almería, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 13 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 2102/2011).

Término municipal de Coin, provincia de Málaga.

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: MA-32657.

Asunto: Concesiones de aguas subterráneas.

Peticionarios: Fuensanta Muñoz Luna y Pedro Enríquez García.

Destino del aprovechamiento: Riego (frutales).

Superficie: 2 ha.

Caudal de aguas: 0,32 l/s.

Cauce: No tiene cauce.

Término municipal: Coin (Málaga).

Lugar: Los Montecillos.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, para lo que podrán examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo en las oficinas de esta Consejería.

Málaga, 13 de junio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 5 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la Resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2479/2011).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 in fine y 118 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública la siguiente Resolución de otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas.

Expediente: 0235/07MC.

Fecha Resolución: 25.2.2011.

Titular: C.R. Cortijo los Servandos.
T.m. (provincia): Caniles (Granada).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 5 de julio de 2011.- La Subdirectora de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 5 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 2706/2011).

Término municipal de Casares, provincia de Málaga.

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: M-1260-01.
Asunto: Concesiones de aguas subterráneas.
Peticionario: Francisco Vega Núñez.
Destino del aprovechamiento: Riego (cítricos).
Superficie: 4,3074 ha.
Caudal de aguas: 0,22 l/s.
Cauce: No tiene cauce.
Término municipal: Casares (Málaga).
Lugar: Papudo.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, para lo que podrán examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo en las oficinas de esta Consejería.

Málaga, 5 de julio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 21 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la Resolución de autorización como entidad colaboradora de la Consejería. (PP. 2815/2011).

En virtud de lo dispuesto en el art. 7.3 del Decreto 12/1999, por el que se regulan las Entidades Colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente en materia de protección ambiental, se hace pública la siguiente Resolución de autorización e inscripción en el Registro de Entidades Colaboradoras.

El texto completo de las Resoluciones podrá consultarse en: Información ambiental > Vigilancia y Prevención Ambiental > Entidades colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente (ECCMA), registro y regulación, de la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente>).

Expediente: ECCMA/REC052-01.
Fecha Resolución: 15.7.2011.
Acto que se notifica: Autorización como entidad colaboradora.
Titular: Denga, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 21 de julio de 2011.- La Subdirectora de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 17 de agosto de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de citación para notificación por comparecencia de actos de expedientes sancionadores en materia de aguas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003), habiéndose intentado por dos veces la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputables a la Administración, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezca ante el Servicio de Régimen de Usuarios (Sanciones) de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14, al efecto de practicar la citada notificación.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

NIF/CIF: 28754321C.
Titular: García Mora, Juan José.
Núm. Expte.: 102/10-SE.
Concepto: Sanción.
Núm. liquidación: 0482000108660.
Importe: 300,51 €.

NIF/CIF: 29799982D.
Titular: Iglesias Medrano, Francisco.
Núm. Expte.: SA-HU-86-06.
Concepto: Sanción.
Núm. liquidación: 0482000107914.
Importe: 841,41 €.

NIF/CIF: 75903824Y.
Titular: Rivadulla Codorniu, José.
Núm. Expte.: SA-CA-116-10.
Concepto: Sanción.
Núm. liquidación: 0482000109212.
Importe: 90,15 €.

Sevilla, 17 de agosto de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 17 de agosto de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre resoluciones por infracciones administrativas en materia de aguas.

Al no haberse podido practicar las notificaciones de resoluciones que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Núm. de Expte.: SA-CA-61-10.
Expedientado: Genproc Bahía, S.L.
Término municipal: Chiclana de la Frontera (Cádiz).